

Asunto: Aprobación de calificaciones definitivas y propuesta de contratación.
Expediente n.º: 2022/74

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

El Gerente de la Sociedad Mixta que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone que se adopte una resolución del siguiente tenor literal:

“1º.- Con fecha 22 de diciembre de 2022, se dictó resolución de la Sra. Vicepresidenta de la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo de Valladolid, SL. (Sociedad Mixta en adelante), por la que se aprobaba la convocatoria y bases para la selección del puesto de Técnico/a jurídico, mediante concurso-oposición, acogida a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Transcurrido el plazo de presentación de candidaturas, que finalizó el día 28 de septiembre de 2023, se recibió una solicitud.

3º.- Conforme a lo dispuesto en la Base Octava de las que rigen esta convocatoria, terminado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó con fecha 13 de noviembre de 2023 el órgano de selección encargado de la valoración de las candidaturas presentadas.

4º.- Con fecha 13 de noviembre de 2023 se publicó la lista provisional de personas admitidas a este proceso de selección. Transcurrido el plazo de diez días hábiles para la posible presentación de alegaciones, no se recibió ninguna.

5º.- Reunido el órgano de selección con fecha 28 de noviembre de 2023, se concluyó la valoración de los méritos alegados, con el siguiente resultado:

Nombre	Experiencia específica Sociedad Mixta (máx. 25)	Experiencia general (máx. 10)	Méritos sobre contratación pública (máx. 3)	Segunda titulación (máx. 2)	TOTAL
Julia Laherrán Rodríguez	22	0	0,375	2	24,375

6º.- El día 12 de diciembre de 2023 tuvo lugar la realización de la prueba de carácter teórico; y el día 19 del mismo mes y año la prueba de carácter práctico.

El día 12 de enero de 2024 tiene lugar la lectura de los ejercicios teóricos y práctico, con el siguiente resultado: 26 puntos (ejercicios teóricos) y 21,75 (ejercicio práctico), que suma un total de 47,75 puntos. Sumados estos puntos a la puntuación obtenida en la fase de concurso, el resultado final es de 72,125 puntos.

7º.- Con fecha 15 de enero de 2024 se dictó la resolución de aprobación de las calificaciones provisionales y se dispuso su publicación conforme a lo dispuesto en la Base Segunda, que tuvo lugar el día 16 de enero de 2024.

Transcurridos diez días hábiles desde su publicación, no se ha recibido ningún escrito.

En virtud de lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Aprobar la calificación definitiva de 72,125 puntos, obtenidos por la persona admitida al proceso para la selección de una plaza de Técnico/a jurídico de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., mediante concurso-oposición, acogida a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme a los siguientes resultados alcanzados:

Nombre	MÉRITOS	EJERCICIOS TEÓRICOS	EJERCICIO PRÁCTICO	TOTAL
Julia Laherrán Rodríguez	24,375	26	21,75	72,125 puntos

SEGUNDO: Aprobar la propuesta de contratación formulada por el órgano de selección para contratar a la persona que ha superado el proceso para la selección de una plaza de Técnico/a jurídico de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., D^a Julia Laherrán Rodríguez, con DNI n.º ***2910**.

TERCERO: Requerir a la persona seleccionada para que, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimocuarta, presente en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de esta resolución, la documentación recogida en dicha Base.

CUARTO: Publicar esta resolución conforme a lo dispuesto en la Base Segunda y Decimotercera de las que rigen esta convocatoria.”

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica,

EL GERENTE,

Juan Manuel Guimeráns Rubio

RESOLUCIÓN

**Consejo de Administración de la Sociedad Mixta
P.D. su Vicepresidenta, D^a Blanca Jiménez Cuadrillero
(Acuerdo de 20 de julio de 2023)**

“Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos.”

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

LA VICEPRESIDENTA,

Blanca Jiménez Cuadrillero